

Bogotá, D.C.,

<b>No. del Radicado</b>	<b>1-2023-03546</b>
<b>Fecha de Radicado</b>	<b>05 de julio del 2023</b>
<b>Nº de Radicación CTCP</b>	<b>2023-0357</b>
<b>Tema</b>	<b>Inhabilidad del revisor fiscal - asesor</b>

## CONSULTA (TEXTUAL)

*“El revisor fiscal nombrado de la sociedad, fue contratado en el año 2022 para prestar un servicio de asesorías respecto de cómo presentar la información exógena y preparación de la misma (vigencia 2021). Teniendo en cuenta lo anterior ¿existe incompatibilidad para que el revisor fiscal pueda al mismo tiempo ser contratado como asesor de la sociedad respecto de cualquier consulta en materia tributaria o contable teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y en especial el artículo 48 de esta?”*

## CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Para el caso que versa en la consulta el revisor fiscal está obligado cumplir la Ley como claramente lo establece el artículo 8° de la Ley 43 de 1990, por tratarse de un contador público. Conforme a los artículos 48 y 51 establecen inhabilidades para los contadores que se relacionan con el ejercicio del cargo de revisor fiscal, cuya violación por parte del contador público conllevaría la violación automática del Código de Ética que de cumplir, con las consecuencias respectivas.

Es importante señalar que antes de asumir sus funciones al identificar cualquier inhabilidad, incompatibilidad en relación con los principios fundamentales de ética (Ley 43 de 1990 capítulo IV Título primero y Anexo 4 DUR 2420 de 2015); cuando conozca circunstancias que afecten su independencia y objetividad en el

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

desempeño de su ejercicio profesional, debe evaluar continuar o no en el cargo para el cual ha sido contratado a fin de garantizar la transparencia de sus informes.

Adicionalmente, en relación con inhabilidades e incompatibilidades del revisor fiscal, este Consejo ha emitido entre otros los siguientes conceptos:

No.	CONCEPTO	FECHA
2023-0153	Inhabilidades para ser Revisor Fiscal	5/04/23
2023-0007	Inhabilidades e incompatibilidades – Revisor Fiscal	13/02/23
2022-0461	Inhabilidades – auditor externo y revisor fiscal	17/11/22
2022-0412	Revisor Fiscal - Inhabilidades	28/11/22
2022-0408	Revisor Fiscal - Inhabilidades	28/11/22
2022-0383	Inhabilidad para ser revisor fiscal	8/08/22
2022-0273	Revisor Fiscal - Inhabilidades e incompatibilidades	19/09/22
2022-0085	Inhabilidad e incompatibilidad – RF – auditor externo	10/05/22
2021-0683	Inhabilidad del revisor fiscal – antes contratista	24/12/21
2021-0670	Inhabilidades – Revisor fiscal	3/12/21
2021-0664	Inhabilidades del revisor fiscal	24/12/21
2021-0631	Inhabilidades e incompatibilidades del revisor fiscal	13/12/21
2021-0612	Inhabilidades para el ejercicio como revisor fiscal	9/12/21
2021-0583	Revisor Fiscal - Inhabilidades	15/11/21
2021-0557	Inhabilidades – revisor fiscal	12/10/21
2021-0511	Inhabilidades – Revisor Fiscal	27/08/21
2021-0482	Inhabilidades – Revisor fiscal a Auditor Externo	7/09/21
2021-0428	Inhabilidades – Auditor Externo a Revisor Fiscal	25/08/21
2021-0375	Inhabilidades – Revisor fiscal	27/07/21
2021-0275	Inhabilidades del Revisor Fiscal	10/06/21
2021-0254	Inhabilidades – Auditor Externo a Revisor Fiscal	19/05/21
2021-0243	Inhabilidades – revisor fiscal	30/04/21
2021-0188	Inhabilidades del revisor fiscal	31/03/21
2021-0180	Inhabilidad – Revisoría Fiscal	16/04/21
2021-0156	Inhabilidades del revisor fiscal en copropiedades	30/03/21
2021-0129	Inhabilidades – Revisor Fiscal	1/03/21

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

No.	CONCEPTO	FECHA
2021-0048	Inhabilidades – Incompatibilidades – Prestación de Servicios	30/03/21
2020-1093	Revisoría Fiscal - Inhabilidades e Incompatibilidades	4/01/21
2020-1064	Inhabilidades – Incompatibilidades – Revisoría Fiscal	21/12/20
2020-0965	Revisoría Fiscal- Inhabilidades e Incompatibilidades	21/12/20
2020-0957	Inhabilidades para pasar de contador a revisor fiscal	5/11/20
2020-0952	Inhabilidades para ejercer como revisor fiscal	12/11/20
2020-0944	Revisor Fiscal Inhabilidades	21/12/20
2020-0943	Inhabilidades para pasar de contador a revisor fiscal	27/10/20
2020-0942	Inhabilidades – Revisoría Fiscal	24/11/20
2020-0940	Inhabilidades – Revisor Fiscal	24/11/20
2020-0935	Revisor Fiscal - Inhabilidades e incompatibilidades	30/11/20
2020-0932	Inhabilidades para ejercer como revisor fiscal	12/11/20
2020-0925	Inhabilidades – Revisoría Fiscal	24/11/20

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



**CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ**  
Consejero CTCP

Proyectó: Paola Andrea Sanabria González  
Consejero Ponente: Carlos Augusto Molano Rodríguez  
Revisó y aprobó: Jimmy Jay Bolaño Tarrá/Jesús M Peña Bermúdez/Carlos Augusto Molano Rodríguez

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20